

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2017
CONSEJO INTERNO**

Acta No. IMIEM-003/2017 EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:30 horas del veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en Paseo Colón S/N Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se encuentran los C.C. Médico Cirujano Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno del IMIEM; Licenciada en Administración Fabiola Olguin Colín, Directora de Control y Evaluación C-II y Comisaria Suplente; Ingeniera en Biotecnología Elba Valeria Mejía López, Analista Especializada de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente del Secretario de Finanzas ante el Consejo Interno; Médico Cirujano y Maestra en Administración en Sistemas de Salud Gabriela Beatriz Velázquez Bucio, Asesor Médico de la Dirección General del Instituto de Salud del Estado de México y Vocal Suplente de la Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México ante el Consejo Interno; Médico General con Especialidad en Salud Pública y Maestra en Sistemas de Salud María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal del Consejo Interno; Médico Cirujano Raúl Cisneros Basurto, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del IMSS Delegación Poniente y Vocal Suplente del Delegado Regional del Estado de México Poniente del IMSS ante el Consejo Interno; Maestro en Administración Juan Carlos Peña Cervantes, Jefe del Departamento de Enseñanza e Investigación de la Delegación ISSSTE Estado de México y Vocal Suplente del Delegado del ISSSTE Estado de México ante el Consejo Interno; Cirujano Dentista José Antonio Márquez Warnke, Asesor de la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud e Invitado Suplente del Director General del REPSS ante el Consejo Interno y el Médico con Especialidad en Salud Pública y Administración de Hospitales y Dirección General Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM y Secretario Técnico del H. Consejo Interno.



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Con base en lo anterior, con la presencia del Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procedió a desahogar la agenda del día:

Palabras de Bienvenida

El Presidente Suplente del Consejo Interno; dio la más cordial bienvenida a los integrantes, manifestando que en cumplimiento a los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, se convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria 2017.

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

El Secretario Técnico del Consejo Interno, verificó la asistencia de los Integrantes e informó al Presidente Suplente la existencia de quórum para llevar a cabo la Sesión, en cumplimiento a los artículos 30 fracción V, 35 y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Interno, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV, 30 fracción IX y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración de los integrantes la Orden del Día correspondiente; procediendo a su lectura:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum**
2. **Lectura y aprobación de la orden del día**
3. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-084/2017**
4. **Asuntos que se presentan para conocimiento del Órgano de Gobierno**

4.1 **Problemática por Adeudo del ISEM al IMIEM de Recursos de Seguro Popular 2015-2016**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico registrara algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación de la Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-003E-001-2017

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los integrantes del Consejo Interno del IMIEM, aprobaron por unanimidad la Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México 2017.

En uso de la palabra, el Dr. Carlos E. Aranza Doniz, instruyó al Secretario Técnico del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

El Presidente Suplente, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-084/2017.

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente suplente preguntó a los señores Consejeros si están de acuerdo; así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-003E-002-2017

Con fundamento en el Artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

4. Asuntos que se presentan para conocimiento del Órgano de Gobierno.

4.1 Problemática por Adeudo del ISEM al IMIEM de Recursos de Seguro Popular 2015-2016

En uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó que derivado del adeudo que tiene el Instituto de Salud del Estado de México al Instituto Materno Infantil del Estado de México, referente a los servicios médicos otorgados a los beneficiarios del Programa del Seguro Popular durante los años 2015 y 2016 por un monto que asciende a: **\$280'084,166.34** (Doscientos ochenta millones ochenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 34/100 Mon. Nal.), de acuerdo a la información anexa; es imperiosa la necesidad de hacer del conocimiento de este Honorable Consejo Interno que a la fecha, no se ha recibido pago alguno.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Sin embargo, la prestación de los servicios médicos no se ha suspendido en dichas unidades, problemática que ha generado se presente un desabasto de insumos por la falta de liquidez, ya que no es posible realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de los mismos, y aun cuando se ha tratado de obtener más créditos con los proveedores para que sigan surtiendo los insumos requeridos y no negar el servicio, algunos se han negado por la falta de pago, situación que pone en riesgo mantener la operatividad de los servicios

Se tiene el antecedente con los oficios No. 217D10000/704/2015, 217D10000/734/2015, 217D10000/037/2016, 217D10000/093/2016, 217D10000/213/2016, 217D10000/259/2016, 217D10000/311/2016, 217D10000/397/2016, 217D10000/502/2016, 217D10000/565/2016, 217D10000/614/2016, 217D10000/718/2016, 217D10000/793/2016, 217D10000/017/2017, 217D10000/084/2017, 217D10000/193/2017; y 217D10000/263/2017; mismos que se han informado a partir las Sesiones Ordinarias No. 074/2015 a la 085/2017 de Consejo Interno de este Honorable Cuerpo Colegiado, como antecedente de la gestión hecha durante todo este lapso de tiempo y que hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a los integrantes de este Consejo su valiosa intervención para que en el ámbito de su competencia, hagan la gestión correspondiente y poder solventar esta problemática.

El Presidente Suplente, preguntó a los Consejeros si desean externar algún comentario.

En uso de la palabra la Comisaria Suplente refirió que con fecha 20 de junio de 2017, el Comisario del H. Consejo Interno envió oficio a los titulares de las Contralorías Internas del ISEM y del REPSS, dependientes de la Dirección General de Control y Evaluación C de la Secretaría de la Contraloría respectivamente, solicitando que en el ámbito de su competencia realicen acciones para conocer la problemática que se tiene en cuanto al adeudo existente, tomando en consideración que se cuenta con un convenio que reguló los recursos del Seguro Popular, con la finalidad de saber en quien deriva el incumplimiento y con esto proponer alternativas que eviten el incremento de la deuda.

Mencionando el Dr. José Antonio Márquez Warnke, que de acuerdo al convenio se han realizado los traspasos de los recursos al ISEM, en cuanto a los servicios médicos otorgados por IMIEM en los años 2015 y 2016; y referente al adeudo 2017, se podría suscribir un convenio entre el REPSS y el IMIEM para que los recursos sean directos; sin embargo habrá que considerar que existe el Convenio firmado entre el REPSS e ISEM en el cual, el anexo 8 denominado Transferencia de Recursos refiere el traspasar al ISEM un 94% de los recursos los cuales se distribuyen de la siguiente manera 40% para personal, 30% para medicamento, 20% para el AFASPE, 6% para gasto operativo y el 4% servicios a terceros, en este entran los servicios que proporciona el IMIEM,


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



por tal motivo es necesario modificar el presente apartado en su punto de pago a terceros, contando con el visto bueno del ISEM, con la finalidad de que se pueda realizar a su vez un convenio entre el REPSS con el IMIEM para que los recursos sean traspasados previa verificación directo al IMIEM,

Preguntando la Comisaria Suplente al Presidente Suplente, ¿si es conveniente exponer la propuesta de modificación del Anexo 8 Transferencia de Recursos a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud Seguro Popular?, a fin de que se tenga una alternativa de solución sin contravenir lo normado.

En uso de la palabra la Dra. Gabriela Beatriz Velázquez Bucio informó, que en cuanto al Convenio para el ejercicio 2017 REPSS-IMIEM, no existe inconveniente por parte del ISEM; asimismo, menciona que referente al adeudo de los años 2015 y 2016, el Coordinador de Administración y Finanzas y la Unidad Jurídico Consultiva del ISEM, han tenido reuniones con autoridades a nivel federal, solicitando apoyo para realizar un convenio modificatorio, el cual permita contar con una alternativa de solución para cubrir los adeudos de los mencionados años. Por lo anterior, se planteará a la Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del ISEM, que instruya al Coordinador de Administración y Finanzas, enviar un informe al IMIEM a más tardar el día 10 de julio del presente año, con el seguimiento y la atención al adeudo pendiente.

Preguntando el Presidente Suplente ¿si existe algún otro comentario al respecto?, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-003E-003-2017

El Consejo Interno aprueba por unanimidad que el Director General del IMIEM, realice las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Instituto de Salud del Estado de México y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para llevar a cabo la modificación del Convenio de Colaboración REPSS-IMIEM a efecto que los recursos del Seguro Popular se transfieran en forma directa al IMIEM.

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión el Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico, continuar con la misma.

Mencionando el Secretario Técnico del Consejo, al Presidente Suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.


SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación
Interinstitucional de la Secretaría de Salud del
Estado de México
y Presidente Suplente del Secretario de Salud del
Estado de México ante el H. Consejo Interno del
IMIEM

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del Instituto Materno Infantil del
Estado de México y Secretario Técnico del H.
Consejo Interno del IMIEM

L.A. Fabiola Oguin Colin
Directora de Control y Evaluación C-II y
Comisaria Suplente del Director General de
Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la
Contraloría ante el H. Consejo Interno del
IMIEM

I.B. Elba Valeria Mejía López
Analista Especializada de la UIPPE y Vocal
Suplente del Secretario de Finanzas ante el H.
Consejo Interno del IMIEM

Dra. María Cristina Chaparro Mercado
Secretaría Técnica del Consejo de Salud del
Estado de México y Vocal del H. Consejo
Interno del IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



[Handwritten signature]

Dr. Raúl Cisneros Basurto
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del IMSS Delegación Poniente Estado de México y Vocal Suplente del Delegado Regional del IMSS Poniente Estado de México ante el H. Consejo Interno del IMIEM

[Handwritten signature]

Dra. Gabriela Beatriz Velázquez Bucio
Asesor Médico de la Dirección General del ISEM y Vocal Suplente de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México ante el H. Consejo Interno del IMIEM

[Handwritten signature]

M. en A. Juan Carlos Peña Cervantes
Jefe del Departamento de Enseñanza e Investigación del ISSSTE Delegación Estado de México y Vocal Suplente del C. Delegado del ISSSTE en el Estado de México ante el H. Consejo Interno del IMIEM Poniente del Delegado Regional del IMSS Poniente Estado de México ante el H. Consejo Interno del IMIEM

[Handwritten signature]

Dr. José Antonio Márquez Warnke
Asesor de la Dirección General del REPSS e Invitado Permanente Suplente del Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud ante el H. Consejo Interno del IMIEM

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Extraordinaria 003 del año 2017 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Investigación del ISSSTE Delegación Estado de México y Vocal Suplente del C. Delegado del ISSSTE en el Estado de México ante el H. Consejo Interno del IMIEM

Asesor de la Dirección General del REPSS e Invitado Permanente Suplente del Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud ante el H. Consejo Interno del IMIEM